



Junta Electoral Central

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

La Junta Electoral Central reunida el 11 de marzo de 2021, de conformidad con el calendario electoral aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 2 de febrero de 2021 y, al objeto de proceder a la proclamación de candidatos y determinar cuestiones relativas a la segunda vuelta de las votaciones, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez transcurrido el plazo para la interposición de reclamaciones contra la publicación de los resultados del escrutinio y contra la proclamación provisional de candidatos a rector para la segunda votación a la que concurren solamente los dos candidatos más apoyados en la primera vuelta, sin que se haya presentado impugnación alguna, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 20.5 y 21.2. del Reglamento de elecciones a Rector, la Junta Electoral Central ACUERDA:

Primero.- Hacer públicos los resultados definitivos de las elecciones a rector o rectora de la Universidad, celebrados el 3 de marzo, que se adjunta como ANEXO I.

Segundo.- Proclamar como definitivas las siguientes candidaturas para la segunda votación:

- D. FRANCISCO JAVIER RAMOS LÓPEZ
(34,25% de los votos válidamente emitidos a candidaturas)
- D. RAFAEL CONSTANTINO VAN GRIEKEN SALVADOR
(28,66% de los votos válidamente emitidos a candidaturas)

Tercero.- Disponer que se haga público el presente acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial y en la página Web de la Universidad.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las localizaciones de las mesas electorales para la segunda vuelta de las elecciones a rector/a de la URJC, que se relacionan en el ANEXO II.

TERCERO.- Aprobar un nuevo del calendario y horario de atención al público de los registros de la Universidad para la segunda vuelta de las elecciones a rector/a de la URJC, que se relaciona en el ANEXO III.

CUARTO.- Aprobar un nuevo plazo para la emisión del voto anticipado para la segunda vuelta de las elecciones a rector/a de la URJC, que se establece en los siguientes términos:

1. VOTO POR REGISTRO

El voto mediante entrega personal en el Registro de la Universidad puede realizarse tanto en el Registro Central (campus de Móstoles) como en los Registros Auxiliares situados en los Campus de Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada y Madrid (Vicálvaro y Quintana). El plazo previsto a ese efecto



CSV : PFIRMA-3469-c8b0-59cf-331f-3b9b-c6c3-c2db-3fbb
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/03/2021 11:33 | Sin especificar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-03-2021 11:34:05
SECRETARÍA GENERAL	11-03-2021 11:54:09

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: 30MS4MaQW44zppJan/nYH4jjaiU=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Código seguro de Verificación : PFIRMA-3469-c8b0-59cf-3318-3b9b-c6c3-c2db-3fbb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.urjc.es/verifica



Junta Electoral Central

comienza el día **12 de marzo**, y se prolongará hasta el cierre de los Registros el día **16 de marzo** (17.30). Para los registros de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Vicálvaro se abrirá también, en horario de 9:00 a 14:00, el sábado 13 de marzo.

2. VOTO POR CORREO CERTIFICADO

La modalidad de voto por correo certificado puede ejercerse desde el **día 12 de marzo**, momento en el que el material electoral se hallará disponible en los registros y en la página web de la universidad.

Para que el voto emitido por este procedimiento sea válido es necesario que la entrada del sobre con el voto correspondiente en el Registro Central de la Universidad tenga lugar antes del día señalado para la votación. Dicho sobre se dirigirá a la Junta Electoral Central (Edificio Rectorado: c/ Tulipán s/n, 28933-Móstoles) por correo certificado.

QUINTO.- Aprobar un nuevo plazo para la campaña electoral de los candidatos para la segunda vuelta de las elecciones a rector/a de la URJC, que se establece **desde el 12 de marzo al 16 de marzo**, ambos inclusive. Los medios e instrucciones que regirán la campaña electoral serán los aprobados por la Junta Electoral Central en su sesión de 23 de febrero.

SEXTO.- Aprobar el plazo y criterios para la designación de interventores en la segunda vuelta de las votaciones, que se establece en los siguientes términos:

Primero.- La relación de interventores de las dos candidaturas admitidas por la Junta Electoral Central, en su reunión de 26 de febrero, para la primera vuelta serán la misma para la 2ª vuelta.

No obstante lo anterior, los representantes generales de los candidatos podrán realizar comunicar a la Junta ELECTORAL Central los cambios que estimen convenientes en la citada relación de interventores, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral Central por sede electrónica de la URJC <https://sede.urjc.es/registroelectronico> anexándola a la instancia general (expone/solicita) electrónica o, en su caso, en las oficinas de registro.

Segundo.- Las solicitudes, de conformidad con el artículo 15.1 del Reglamento de elecciones a Rector, se podrán presentar el **día 11 de marzo**.

Móstoles, 11 de marzo de 2021
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
(*firma electrónica*)
Pilar Charro Baena

CSV : PFIRMA-3469-c8b0-59cf-3318-3b9b-c6c3-c2db-3fbb
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>
FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/03/2021 11:33 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-03-2021 11:34:05
SECRETARÍA GENERAL	11-03-2021 11:54:09



ANEXO I

Resultados definitivos de las elecciones a rector o rectora de la Universidad, celebrados el 3 de marzo.

	SECTORES			
	A	B	C	D
Nº total de electores	768	2.036	51.315	786
Nº votos emitidos	681	1.074	2.315	657
Votos en blanco	19	21	72	35
Votos nulos	10	14	18	11
% de participación	88.67	52.75	4.51	83.59
Votos al candidato Enrique Cabello Pardos	60	92	396	42
Votos a la candidata Marta Elena Losa Iglesias	37	83	674	64
Votos al candidato Francisco Javier Ramos López	263	365	430	197
Votos al candidato Joaquín Rams Ramos	100	128	341	82
Votos al candidato Rafael C. van Grieken Salvador	192	371	384	226

Los porcentajes de voto ponderado a candidaturas válidamente emitidos (art. 20.3 LOU y art. 19 del Reglamento de Elecciones a Rector URJC) son los siguientes:

Enrique Cabello Pardos	10,70%
Marta Elena Losa Iglesias	11,72%
F. Javier Ramos López	34,25%
Joaquín Rams Ramos	14,67%
Rafael C. van Grieken Salvador	28,66%

CSV : PFIRMA-3469-c8b0-59cf-3318-3b9b-c6c3-c2db-3fbb

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/03/2021 11:33 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-03-2021 11:34:05
SECRETARÍA GENERAL	11-03-2021 11:54:09



ANEXO II.

UBICACIÓN MESAS ELECTORALES
ELECCIONES A RECTOR/A URJC 2021 (2ª VUELTA)

- Campus de Alorcón:
 - + Aulario I (Hall) para el Sector C.
 - + Departamental I (Hall) para Sector A y B.
 - + Biblioteca (Hall sala de estudios) para el Sector D.
- Campus de Aranjuez:
 - + Sede "Maestro Rodrigo" - Aula M101 para el Sector C
 - + Sede "Maestro Rodrigo" - Aula M009 para el Sector D
- Campus Fuenlabrada: Edificio de Gestión (Hall).
- Campus de Madrid:
 - + Sede "Quintana":
 - Salón de actos para el Sector C (Quintana, 21)
 - Planta segunda para el Sector D. (Quintana, 2)
 - + Sede "Manuel Becerra": Sala polivalente (2ª planta)
 - + Sede "Vicalvaro":
 - Edificio Departamental (planta baja), para los Sectores A, B y D,
 - Edificio Biblioteca (Hall) para el Sector C.
- Campus de Móstoles:
 - + Edificio de Biblioteca (planta baja)
 - Sala 10 para el Sector A
 - Sala 9 para el Sector B
 - Sala 5 para el Sector C. Mesa C_1
 - Sala 6 para el Sector C. Mesa C_2
 - Sala 7 para el Sector C. Mesa C_3
 - Sala 2 para el Sector D
- Centros adscritos:
 - + CEDEU: CRAI – Biblioteca
 - + EAE: aula 401
 - + ESERP: Biblioteca
 - + ESIC: Aula 226. Segunda planta
 - + IEB: Sala habilitada planta 1
 - + IUNIT: Aula 226. Segunda planta
 - + TAI: Tailab, edificio R22, planta calle.
- Rectorado: Salón de actos.

CSV : PFIRMA-3469-c8b0-59cf-3318-3b9b-c6c3-c2db-3fbb

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/03/2021 11:33 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-03-2021 11:34:05
SECRETARÍA GENERAL	11-03-2021 11:54:09

Universidad Rey Juan Carlos



ANEXO III

CALENDARIO Y HORARIO DE APERTURA DE LOS REGISTROS DE LA URJC DURANTE
LAS ELECCIONES A RECTOR O RECTORA DE LA URJC (2ª Vuelta)

- Registros de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Vicálvaro:
 - Viernes 12 de marzo: 9.00-14.00.
 - Sábado 13 de marzo: 9.00-14.00
 - Lunes 15 de marzo: 9.00-14.00 y 15.30-17.30.
 - Martes 16 de marzo: 9.00-14.00 y 15.30-17.30.
- Registro de Madrid-Quintana y Aranjuez:
 - Viernes 12 de marzo: 9.00-14.00
 - Lunes 15 de marzo: 9.00-14.00 y 15.30-17.30.
 - Martes 16 de marzo: 9.00-14.00 y 15.30-17.30.

Para la realización de cualquier trámite relacionado con las elecciones a Rector o Rectora de la URJC no es preciso solicitar cita previa. En la atención, tendrán prioridad los mayores de 60 años y las personas que pertenezcan a colectivos sensibles al Covid-19).

CSV : PFIRMA-3469-c8b0-59cf-3318-3b9b-c6c3-c2db-3fbb

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/03/2021 11:33 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-03-2021 11:34:05
SECRETARÍA GENERAL	11-03-2021 11:54:09

Universidad Rey Juan Carlos